



# Resolución Ministerial No. 0226 -2008-ED

Lima, 14 MAYO 2008

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 31° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, la Comisión Nacional Antidopaje está integrada entre otros, por un representante del Ministerio de Educación – MED;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° del Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, Reglamento de la Ley N° 28036, la representación del Ministerio de Educación es designada mediante Resolución del titular del Sector; y en caso de vacancia, asume la función el respectivo suplente;

Que, mediante el Oficio N° 096-2007-ME-VMGP del 17 de mayo del 2007, el Viceministro de Gestión Pedagógica, comunica al Instituto Peruano del Deporte – IPD, que la señora María Teresa Ramos Flores, Directora de Tutoría y Orientación Educativa, ha sido propuesta como representante titular del Ministerio de Educación, ante la Comisión Nacional Antidopaje; y el señor Julio César Vargas Najjar, como representante alterno ante dicha comisión;

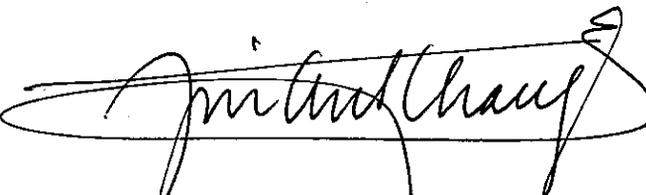
De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y los Decretos Supremos N°s. 018-2004-PCM y 006-2006-ED,

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar a doña María Teresa Ramos Flores, Directora de Tutoría y Orientación Educativa; como representante titular del Ministerio de Educación, ante la Comisión Nacional Antidopaje; y al señor Julio César Vargas Najjar, Especialista del Equipo de Promoción para una Vida sin Drogas, como representante alterno del Ministerio de Educación ante dicha comisión.

Regístrese y comuníquese.



  
Ing. José Antonio Chang Escobedo  
Ministro de Educación

